



Manuel Lopez Sanchez

Manuel Lopez Sanchez Vecino de esta Villa
a V.S. con el respeto debido, expone: que en la
Calle Ojo la Nueva de esta Poblacion, y Calle
Juda que de la misma Ojo al del Castillo, ha
quedado antes Camino de Viejo de Cebeguín, por
por puntos y términos. Titulo una casa de mo-
rada, la qual en medio de su fachada y
frente una tinconada que causa mucha
deformidad tanto al aspecto pp. como a la
misma casa, siendo por otra parte
expuesta a oscilaciones de mal humor,
y para evitarlo por suplico de q. Die.

V.S. Supp. p. rendidam. se Sir-
van en vista de lo que queda expuesto
conceder al pretendo el permiso y bien-
cencia que necesito para igualar toda
la fachada de la expresada su casa, ca-
cando y aprovechandome de la parte de tin-
conada y confronta con la misma,
en lo que recibira especial favor, e

